

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15763 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 3/2019 Sección: 6.

NIG:0801947120188021373.

Fecha del auto de declaración y liquidación. 18 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Klokke Watches, S.L., con CIF B66638776.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Carla Mas Santacreu, con domicilio en carrer Major número 12, 3.º. 25007 Lleida, en calidad de legal representante de Mas de dos Abogados Y Economistes, S.L.P, con correo electrónico concursal@masadvocatslleida.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190018940-1